

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veintiuno (21) de marzo dos
mil veinticuatro (2024))**

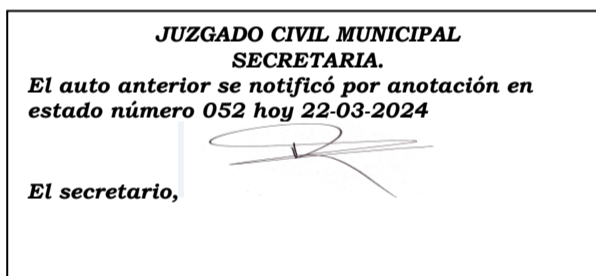
RADICACION	254304003001-2023-1437-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	LUIS ANTONIO ROJAS CARDENAS Y ANA ISABEL RAMIREZ DE ROJAS

Conforme lo preceptúa el artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta el retiro de la demanda por parte del **demandante**, toda vez que no se notificó de ésta a la parte demandada, ni se practicaron medidas cautelares. Por secretaría entréguese los anexos de la demanda y déjense las constancias del caso, verificando la calidad que ostente la persona que efectúe el retiro.

NOTIFIQUESE-

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0fb67b0aab17d7113f85c656381428cfd5c30d8d541c9b4fd2f6c591e94e6da**

Documento generado en 21/03/2024 06:47:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>